Guayaquil, 27 de marzo del 2016.

INFORME DE COMISARIO: AÑO 2015

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

GENSYSTEMS S.A.

CIUDAD.-

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuestas por el artículo 321 de la Ley de Compañías mediante la resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990, expongo mi opinión sobre los requerimientos de dicha Ley.

Las personas que administran dicha empresa han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes. Los administradores me han otorgado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

Revisando el Estado Financiero por el Ejercicio Económico del 2015 podemos observar un resultado positivo en la gestión, y un notable esfuerzo en los resultados de este periodo económico.

Atentamente,

Vilma Alvarado O.

Vilma Alvarado

COMISARIO